

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENERLUZA S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticinco días del mes de Marzo del 2019 siendo las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía DENERLUZA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: LUZURIAGA AGUIRRE MILTON MANUEL por sus propios derechos y propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la empresa CONSTRUCTORA LUZAGUI C. LTDA. por sus propios derechos y propietario de 799 ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representada por el señor: LUZURIAGA AGUIRRE MILTON MANUEL

Presidente de la sesión el señor LUZURIAGA AGUIRRE MILTON MANUEL, y actúa como secretario de la Junta el señor SANCHEZ ALARCON JACOBO ALBERTO, quien encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones; y se procede a resolver lo siguiente:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018; en el cual se indica que durante ese periodo no se realizaron operaciones y que se estima que el próximo año la situación cambie, la junta luego de conocer el informe resuelve aceptarlo en su totalidad
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018 en donde se indica que debido a la no se realización de operaciones, la compañía no obtuvo utilidades, y que se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales, la Junta luego de conocer el informe resuelve aceptarlo en su totalidad
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018, para lo cual la Junta revisa los documentos presentados relativos a los estados financieros de la Compañía, los cuales quedan aprobados de forma unánime.
4. Decidir el destino de las utilidades o perdidas, si las hubiere; y debido a que durante el ejercicio económico del 2018 no se registraron operaciones, no existen resultados para este año. Por tal razón la Junta no toma resolución alguna

No habiendo otro asunto de qué tratar, el presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, el secretario procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas del 25 de marzo del 2019



LUZURIAGA AGUIRRE MILTON MANUEL
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA



CONSTRUCTORA LUZAGUI C. LTDA.
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA



SANCHEZ ALARCÓN JACOBO ALBERTO
SECRETARIO DE LA JUNTA